

AYUNTAMIENTO DE YAIZA



PRESUPUESTO GENERAL PARA 2015

**MEMORIA EXPLICATIVA DE SU CONTENIDO Y DE LAS
PRINCIPALES MODIFICACIONES QUE PRESENTA EN
RELACIÓN CON EL ANTERIOR**



AYUNTAMIENTO DE YAIZA

Plaza de los remedios, n.º 1

35570 Yaiza – Lanzarote

P-3503400-H

MEMORIA DEL PRESUPUESTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 168.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía formula la presente Memoria explicativa sobre el Presupuesto General para el año 2015, así como las principales modificaciones que éste presenta en relación con el presupuesto vigente.

El Grupo de Gobierno presenta, manteniendo la misma línea de actuación que en el ejercicio anterior, la concreción de dicho documento como expresión de las prioridades que a nuestro juicio tiene el Municipio para el ejercicio 2015. De este modo, se pretende continuar con la política social, fomentando, desarrollando y apoyando proyectos culturales, deportivos, educativos, juveniles y sociales propiamente dichos, así como las inversiones necesarias para mejorar las infraestructuras del municipio y de la propia Institución con el fin de proporcionar un mejor servicio al ciudadano.

No debemos olvidar que el municipio de Yaiza posee una de las zonas turísticas más reclamadas a nivel insular y regional, incluso podríamos decir hasta nacional, con una de las mejores plantas hoteleras. A este respecto ya el Grupo de Gobierno en el ejercicio anterior apostó por mejorar el punto de información turístico de Playa Blanca con una fuerte inversión para ofrecer el mejor servicio y la más exquisita atención a nuestros visitantes. De ahí que en el presupuesto que se pretende aprobar se continúe en esta línea de actuación proporcionando las partidas necesarias para mejorar aún más el servicio de información y el estudio de nuevas estrategias turísticas que permitan solventar cualquier posible carencia del propio servicio.

El Presupuesto para 2015 refleja una línea continuista en cuanto al gasto respecto del presupuesto del ejercicio anterior en tanto que se pretende ajustar el mismo a los ingresos que se consideran corrientes y fijos de la corporación y prescindiendo de ingresos de tipo aleatorio que a día de hoy no se producen. Por tanto, las estimaciones realizadas al respecto determinan que el Presupuesto se encuentra equilibrado en cuanto al total de ingresos y gastos se refiere, partiendo en una situación de superávit de en torno a los 3,5 millones de euros, cuantía más que representativa del efecto de la regla del gasto y del incremento estimado de los ingresos. Dicha situación de superávit se mantiene como hecho insólito y que no se ha dado en ejercicios anteriores, desde el ejercicio 2014 y que incluso se ha aumentado en un millón más para este año.

En cuanto a los gastos corrientes, pese a mantener cuantías para reconocimientos extrajudiciales, han sufrido un decremento de unos 500 mil euros debido a que se minoró considerablemente la partida de recaudación al finalizar el contrato con la empresa. Del mismo modo se ha reducido también la partida destinada a gastos jurídicos ya que los más importantes y cuantiosos generados por corporaciones anteriores los tuvo que asumir el Grupo de Gobierno actual en el ejercicio pasado. Por



AYUNTAMIENTO DE YAIZA

Plaza de los remedios, n.º 1

35570 Yaiza – Lanzarote

P-3503400-H

otro lado, se ha tenido que prever partida para los reconocimientos correspondientes a la Seguridad Social aplazada de cuotas impagadas en ejercicios anteriores las cuales se han venido pagando religiosamente por el Grupo de Gobierno hasta el punto de que ya solo quedan pendientes unos 2 millones de euros que se pretenden fraccionar en 500 mil euros al año desde 2015 a 2018.

Cabe destacar que en cuanto a las subvenciones y aportaciones a otras entidades se ha reducido el total de crédito destinado en unos 62 mil euros debido a que por fin se ha podido compensar el desfase de un año que se llevaba arrastrando con la aportación a la Sociedad de Promoción Exterior de Lanzarote (SPEL) que asciende a 60 mil euros desde ejercicios anteriores. Por tanto, en este ejercicio ya solo hay que contemplar la cuota correspondiente a este ejercicio 2015. En cuanto al resto de aportaciones se mantienen en la misma línea del ejercicio 2014 continuando con la promoción y el fomento del deporte para las escuelas y clubes deportivos que ejercen su actividad en el Municipio para el disfrute de los propios vecinos. Del mismo modo se continúa colaborando con asociaciones que trabajan con bienestar social de personas con algún tipo de minusvalía o enfermedad crónica, fomentando las que trabajan en el Municipio. También se pretende promover el cuidado y atención de los animales a través de aportaciones a asociaciones destinadas a ello, alguna de las cuales están irrumpiendo en el Municipio.

A diferencia de lo que ocurrió en el ejercicio anterior, la inversión para este año 2015 se ha visto casi triplicada alcanzado la cantidad de en torno a los 1,2 millones de euros unos 600 mil euros más que en el pasado ejercicio. Esto nos permitirá continuar con la línea de actuación mantenida por el Grupo de Gobierno desde el año 2013, primer año en el que se pudo dotar de cuantías considerables para inversión gracias a las medidas de contención de gasto y de saneamiento de cuentas. Así se podrá seguir acometiendo acciones relacionadas con la rehabilitación de parques y jardines, mejoras en la señalización y seguridad de algunas vías y calles y varias obras de diversa índole para mejorar los accesos y circulación de calles o vías. Si bien cabe destacar que la partida destinada a obras varias en el Municipio se ha visto incrementada con mucha notoriedad llegando a casi los 770 mil euros, unos 600 mil euros más que en 2014, para afrontar proyectos de mejoras y reasfaltado en zonas donde consideramos que son de vital importancia para proporcionar una mejor accesibilidad tanto a nuestros vecinos como a los foráneos que nos visitan. Al igual que en el ejercicio anterior, se continúa manteniendo varias partidas para la adquisición de sistemas informáticos con los que dotar de mejores y actualizadas tecnologías a la Administración con el fin de ofrecer un mejor servicio al ciudadano, sobre todo en el servicio de recaudación que a día de hoy lo está llevando el propio Consistorio con sus propios medios tecnológico y humanos. Además, se han creado varias partidas nuevas destinadas a la adquisición de maquinaria, utillaje, mobiliario y enseres para los diversos departamentos de la Institución con el fin de mejorar y ampliar los recursos para ofrecer unas mejores instalaciones y servicios al ciudadano.

Por último, en cuanto a los gastos financieros cabe destacar que, pese a ser una de las cargas más significativas que desde ejercicios anteriores lleva arrastrando el



AYUNTAMIENTO DE YAIZA

Plaza de los remedios, n.º 1
35570 Yaiza – Lanzarote
P-3503400-H

Consistorio, se ha venido cumpliendo con los pagos de forma imperativa llegando a eliminar un total de 2,5 millones en pólizas de crédito y se ha finalizado en el ejercicio 2014 con la línea de crédito ICO de pago a proveedores concertada en 2011 con La Caixa y el Banco Santander. Esta considerable reducción se ha visto solapada con el crédito concertado en 2012 para el Fondo a Proveedores que ascendió a más de 5,5 millones de euros y que en este ejercicio 2015 hay que presupuestar cuatro cuotas de principal frente a solo las dos que correspondían al año anterior, lo que supone unos 750 mil euros. Si bien cabe destacar que el Gobierno Central ha publicado una resolución por medio de la cual no se va a abonar ni principal ni intereses del Plan de Pago a Proveedores durante todo 2015, pese a ello y porque no influye en las partidas de otros gastos incluidas en la regla de gasto, se ha presupuestado igualmente las cantidades que hubieren que abonar. Además, recordar que sigue en vigor la operación de cobertura de intereses (SWAP) reestructurada en 2010 con el Banco Santander que sigue suponiendo cuotas de unos 80 mil euros trimestrales hasta 2017.

Las potencialidades del Municipio y la planificación de la gestión de los recursos, contempladas en este Presupuesto, nos permitirá gestionar el año 2015 en Yaiza con optimismo suficiente para afrontar la crisis con rigor tanto con nuestros propios recursos como articulando medidas para que el Municipio no quede excluido de ninguna que se tome en otros ámbitos, donde deberán de tener en cuenta nuestra población de más de 16.000 habitantes, nuestra situación como centro neurálgico del turismo insular y regional, y las necesidades de nuestra comunidad con el fin de garantizar el bienestar social al que aspiramos.

El total del Presupuesto que se presenta asciende a 24.397.640,41 euros para el estado de ingresos y 20.918.355,38 euros para el estado de gastos.

MODIFICACIONES PRINCIPALES

Los aspectos más destacados de este Presupuesto y las principales modificaciones que el mismo presenta en relación con el anterior se detallan a continuación.

INGRESOS

Como se mencionó anteriormente, el Estado de Ingresos del presupuesto para el ejercicio 2015 asciende a 24.397.640,41 euros lo que supone un incremento de casi un 5,5% con respecto al presupuesto anterior.

Este incremento se debe principalmente al esfuerzo recaudatorio realizado durante 2014 llegando a unos porcentajes bastante elevados gracias a que el Grupo de Gobierno ha puesto facilidades para que el contribuyente pueda abonar sus deudas ya que se establecen mayores plazos y se exigen menores garantías. Del mismo modo, las cuantías de transferencias corrientes correspondientes a las Participaciones en los Tributos del Estado, el REF e IGTE y las aportaciones de los Centros Turísticos también han supuesto un incremento considerable en las estimaciones para este año.



AYUNTAMIENTO DE YAIZA

Plaza de los remedios, n.º 1
35570 Yaiza – Lanzarote
P-3503400-H

A continuación se desglosan los distintos capítulos del presupuesto de ingresos.

CAPÍTULO I – Impuestos Directos.-

Las previsiones de ingresos de los Impuestos sobre Bienes Inmuebles (IBI), sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) y sobre Actividades Económicas (IAE), figuran en el Presupuesto en función del importe de sus correspondientes padrones fiscales que se prevé que sean aprobados de acuerdo con los padrones anteriores, además de las liquidaciones extraordinarias efectuadas en 2014.

En cuanto a las previsiones de ingresos por el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU) figuran en el Presupuesto en función del importe liquidado en el ejercicio 2014, según datos arrojados directamente por la recaudación y previsiones para el ejercicio próximo.

Por tanto, el importe total de los impuestos directos se estima en unos 11.753.668,00 euros los cuales se mantienen en los mismos ratios del presupuesto anterior.

CAPÍTULO II – Impuestos Indirectos.-

En cuanto a los impuestos indirectos solo se recoge el Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras (ICIO) para el cual se observa un incremento de 25 mil euros más con respecto a la cuantía recogida para el presupuesto anterior.

A pesar de esta subida con respecto al ejercicio anterior, seguimos teniendo ese desfase que surgió desde el año anterior ya que debería ir más equiparada a las cuantías de licencias urbanísticas puesto que guardan relación. Esta gran diferencia se debe a que el impuesto sobre el ICIO se devenga cuando se ha ejecutado la obra para la cual se ha solicitado la licencia, en caso contrario se tiene que anular dicha liquidación o devolver los importes que es lo que ha pasado en gran medida en ejercicios anteriores.

CAPÍTULO III – Tasas y otros ingresos.-

Este capítulo ha sufrido un aumento con respecto al ejercicio anterior incrementándose en un 6%, hasta alcanzar los 3.157.471,00 euros.

Estos datos se arrojan a partir de los padrones y liquidaciones extraordinarias del ejercicio anterior. La causa de este incremento viene propiciada por el aumento de las licencias urbanísticas en unos 150 mil euros junto con las nuevas altas de ocupación de suelo público realizadas durante 2014 y el incremento en las liquidaciones por expedición de documentos.

El incremento sufrido en las licencias urbanísticas se debe a que se ha podido finalizar con el trámite recaudatorio de expedientes anteriores junto con liquidaciones nuevas de obras menores. Estas cantidades esperamos que se incrementen debido a que el Plan General de Ordenación ya ha sido aprobado y actualmente se encuentra en vigor lo que



AYUNTAMIENTO DE YAIZA

Plaza de los remedios, n.º 1

35570 Yaiza – Lanzarote

P-3503400-H

ha supuesto que las licencias urbanísticas paradas hasta el momento se reanuden con los ingresos que eso va a suponer.

En el resto de conceptos de este capítulo se obtienen estimaciones tanto al alza como a la baja con respecto al ejercicio anterior basadas en los datos arrojados por las liquidaciones efectuadas en 2014.

CAPÍTULO IV – Transferencias Corrientes.-

Las entradas fuertes en este capítulo siguen siendo las participaciones en los tributos del Estado, las participaciones en el REF y el Fondo Canario de Financiación Municipal, siendo el importe total de este capítulo unos 7.777.801,41 euros lo que supone casi un 14% más que en el presupuesto anterior.

La participación en los tributos del Estado se ha calculado en función de la previsión para el ejercicio próximo según la Dirección General de Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda estimando un incremento de en torno al 4,2% respecto de las cantidades entregadas a cuenta en el ejercicio 2014. A pesar de ello, hay que tener en cuenta la reducción que se aplica sobre este concepto debido a la cuantía aún pendiente de devolver de la liquidación negativa de la participación del 2009 que ascendía a 889.363,74 euros y que comenzó a devolverse en Enero de 2012.

En cuanto a la Carta Municipal o REF más el IGTE al igual que las cantidades consignadas con motivo del Fondo Canario de Financiación Municipal, dicha información ha sido suministrada por parte de la FECAM en un escrito donde se relacionan las cantidades que por dichos conceptos serán abonados a la totalidad de municipios canarios.

De modo que la Carta Municipal se ve incrementada en torno al 45% con respecto al ejercicio anterior incluso teniendo en cuenta la reducción que hay que aplicarle según el convenio firmado con el Cabildo para la devolución de la liquidación negativa correspondiente a los ejercicios 2010 y 2011. Mientras que para el Fondo Canario de Financiación Municipal se estima un decremento en torno al 5,3% con respecto al ejercicio 2014.

Por último, cabe destacar que ya desde el ejercicio 2014 se han venido regulando los pagos mensuales correspondientes al canon de los Centros Turísticos, en el caso de Yaiza concretamente Las Montañas del Fuego. Incluso para 2015 las estimaciones prevén un incremento de unos 125 mil euros situándose en torno a los 350 mil euros.

CAPÍTULO V – Ingresos Patrimoniales.-

Los ingresos patrimoniales se han incrementado con respecto al presupuesto anterior en casi un 8,8%, situándose en un total de 1.648.700,00 euros.



AYUNTAMIENTO DE YAIZA

Plaza de los remedios, n.º 1

35570 Yaiza – Lanzarote

P-3503400-H

El concepto que supone la entrada fuerte de este capítulo es el correspondiente a los viajes en camello por las Montañas del Fuego. El cual, a pesar de la crisis que lleva padeciendo este sector desde años atrás, estimamos que mantendrá la misma mejoría que ha tenido en el pasado año según las liquidaciones practicadas.

CAPÍTULO VIII – Activos Financieros.-

Este capítulo se mantiene exactamente igual que en el último presupuesto aprobado, en un total de 30 mil euros.

GASTOS

El presupuesto de gastos se sitúa en un total de 20.918.355,38 euros un 1,5% más que en el presupuesto de gastos del ejercicio anterior. Este incremento de en torno a los 250 mil euros, en lo que a gasto computable se refiere, se debe principalmente al límite previsto para incremento de gastos por parte de la regla de gasto que lo fija para el año 2015 en el 1,3% del gasto computable. El objetivo de estabilidad presupuestaria se identificará con una situación de equilibrio o superávit.

En dicho presupuesto se han previsto los créditos suficientes para atender las retribuciones y necesidades de personal de los diferentes servicios.

Asimismo, y en base a las previsiones puestas de manifiesto por los responsables de cada área donde se prestan los respectivos servicios, han sido consignados, dentro de lo posible, créditos para atender la compra de bienes corrientes y servicios, el pago de los intereses procedentes de operaciones financieras, y las transferencias corrientes a otras Administraciones y a familias, en Instituciones sin fines de lucro, atendiendo en todo momento a los datos arrojados por el avance de la liquidación del Presupuesto, y sin perjuicio de la situación actual que atraviesa nuestra economía.

A continuación se desglosan los distintos capítulos del presupuesto de gastos.

CAPÍTULO I – Gastos de Personal.-

Se sitúa en unos 10.671.581,37 euros un 1% más que en el presupuesto anterior. Este pequeño incremento se debe a la regulación de trienios y a la ejecución de algunas sentencias firmes originadas por las demandas de algunos empleados por discrepancias en sus respectivos salarios.

Aún así este capítulo se mantiene en torno a los mismos números establecidos en el ejercicio 2014 manteniendo así las medidas tomadas por este Grupo de Gobierno en los términos del plan de ajuste aprobado en marzo de 2012 en el marco del Plan de Pago a Proveedores establecido por el RD 4/2012. Entre las medidas referentes al gasto de personal se incluían la reducción de salarios junto con la amortización de plazas vacantes que llevaban años sin ser ocupadas y que en principio eran innecesarias.



AYUNTAMIENTO DE YAIZA

Plaza de los remedios, n.º 1

35570 Yaiza – Lanzarote

P-3503400-H

Asimismo, se han dado varias prejubilaciones y bajas que también han supuesto una reducción de este capítulo.

CAPÍTULO II – Compra de Bienes y Servicios.-

El gasto corriente para este presupuesto se sitúa en torno a los 6.337.661,00 euros lo que supone un 7,3% menos que el ejercicio anterior.

Esta bajada está determinada por la reducción considerable de la partida destinada al servicio de recaudación puesto que ya se le acabó el contrato a la empresa en septiembre de 2014 aunque aún queda pendiente unos 200 mil euros por reconocerles de la facturación que serán compensados con penalizaciones generadas del propio contrato. De igual manera se ha minorado la partida de gastos jurídicos utilizada para dar cabida a las sentencias llegadas de contenciosos donde se reclaman intereses y devoluciones, ya el año pasado tuvimos que contabilizar cuantiosas sentencias de este tipo generadas por Corporaciones anteriores a esta.

Además, también han influido en este incremento el hecho que para la Seguridad Social aplazada ya no nos queda partida de presupuestos cerrados por lo que hay que proveer partida para contabilizar los cerca de 2 millones que faltan por pagar y que se fraccionarán en cuatro años suponiendo una partida anual de unos 500 mil euros.

Otro hecho importante es el proveer de una mayor partida al área de Turismo para relanzar los servicios prestados en la zona turística de Playa Blanca que es uno de los destinos turísticos más reclamados y con una de las mejores plantas hoteleras del territorio nacional. Así se da continuidad a la mejora del servicio que comenzó el año pasado con la rehabilitación de la Antigua Casa del Maestro para convertirla en una Oficina de Información Turística con las mejores condiciones para proporcionar la mejor atención posible a nuestros visitantes.

Por último, destacar que continuando con la línea establecida en el presupuesto del ejercicio anterior, en este se mantienen dotaciones presupuestaria, incluso algunas se han incrementado, para fomentar áreas como la dinamización social, sector primario, juventud, inmigración, igualdad y participación ciudadana.

CAPÍTULO III – Gastos Financieros.-

En los gastos financieros se sitúan las provisiones en 950 mil euros lo que supone casi un 14,2% menos que en el ejercicio anterior. Esta considerable reducción se debe a que se han finalizado en 2014 los créditos ICO concertados en 2011 con la Caixa y Banco Santander para el pago a proveedores. De modo que se han eliminado los intereses que estas operaciones generaban, lo que repercute en que el techo de endeudamiento disminuya en parte.

A pesar de esta mejora en cuanto a operaciones financieras, seguiremos padeciendo las desmesuradas condiciones del producto SWAP, una operación de intercambio



AYUNTAMIENTO DE YAIZA

Plaza de los remedios, n.º 1

35570 Yaiza – Lanzarote

P-3503400-H

financiero de intereses que se podía haber cancelado en el ejercicio 2013 pero que los representantes del consistorio en 2010 firmaron con el banco una reformulación del producto que solo consiguió empeorar las condiciones y ampliar su validez hasta el año 2017, lo que le contará a las arcas municipales unos 320 mil euros por año.

En cuanto al resto de entradas de este capítulo se completa con los intereses de las operaciones que se vienen arrastrando desde ejercicios anteriores como el crédito de banco local (BCLE) y que se mantendrá hasta el año 2029, los cuales se han minorado hasta la mitad del año anterior, suponiendo un coste de en torno a los 120 mil euros. Los intereses del préstamo para el Fondo a Proveedores concertado hasta el 2022 y que asciende a unos 340 mil euros por año.

CAPÍTULO IV – Transferencias Corrientes.-

En este capítulo se llega a un total de 441.450,27 euros reduciéndose con respecto al presupuesto anterior en un 14,2%.

Esta sensible reducción se debe principalmente a que desde ejercicios anteriores se venía arrastrando una cuota a la SPEL del ejercicio anterior por contabilizar. Hecho que se ha consumado en 2014 por lo que este año ya solo hay que reflejar los 60 mil euros de la cuota 2015.

El resto de partidas incluidas en este capítulo se mantienen prácticamente como las existentes en el ejercicio anterior salvo la inclusión de la asociación protectora de animales “Huella a Huella” que opera con un convenio de voluntarios en la perrera municipal y la eliminación de las aportaciones a los veteranos del Yaiza, la UNED, la Oficina Técnica del Cabildo y la Mancomunidad del Taxi.

Por los demás conceptos se han incrementado algunas partidas como la aportación a la asociación de Taxis de Yaiza y al Club de Lucha U. S. Yaiza. Y se mantienen del ejercicio anterior las subvenciones a escuelas deportivas, subvenciones a club juvenil de fútbol sala y al club de Jiu-Jitsu, subvenciones de carácter social conveniadas con Cabildo y resto de Ayuntamientos (Adislán, Cáritas, AFOL, SARA), aportaciones al Consorcio de Seguridad, las becas de transporte para nuestros estudiantes y las subvenciones de interés cultural.

CAPÍTULO VI – Inversiones.-

En contraposición al ejercicio anterior en este presupuesto se ha conseguido casi triplicar la cantidad destinada a inversión llegando a 1,1 millones de euros, lo que ha supuesto un incremento de más de 600 mil euros con respecto al año anterior. Este incremento se debe principalmente a que se ha aminorado el capítulo de gastos corrientes en cuanto a las partidas del servicio de recaudación y de las sentencias



AYUNTAMIENTO DE YAIZA

Plaza de los remedios, n.º 1

35570 Yaiza – Lanzarote

P-3503400-H

jurídicas. Del mismo modo también ha influido en esta subida el incremento del gasto computable determinado por la regla de gasto.

Con respecto a las partidas del ejercicio 2014 se han mantenido y además incrementando los créditos de algunas:

- Obras de índole necesarias en el Municipio (un 427% más que 2014).
- Rehabilitar los parques infantiles del municipio (un 67% menos que 2014).
- Adquisición de balizamientos y señalizaciones (un 392% más que 2014).
- Adquisición de equipos informáticos (igual que 2014).
- Adquisición de sistemas de impresión (igual que 2014).

La cantidad de crédito reducido en la partida de la rehabilitación de parques se ha pasado a la de balizamientos y señalizaciones puesto que estimamos mayores gastos en dotar de mayor seguridad vial a distintas carreteras del Municipio que están muy peligrosas actualmente. Del mismo modo la partida para adquirir vehículos se ha puesto a cero y ese crédito se ha destinado a la partida de obras en el Municipio, debido a que con la licitación del renting cubrimos las necesidades más inmediatas con respecto a los vehículos municipales.

Del mismo modo se han mantenido sendas partidas para dar continuidad a la renovación de los equipos informáticos, sistemas de impresión y servidores del Consistorio. Además, de continuar con las partidas departamentales y generales de adquisición de maquinarias, instalaciones técnicas y utillajes, mobiliario y enseres, para equipar a los distintos departamentos y que puedan ofrecer un mejor servicio al ciudadano.

CAPÍTULO VII – Transferencias de Capital.-

Para este presupuesto de 2015 no se ha considerado necesario dotar de créditos a esta partida, por tanto se establece a cero.

CAPÍTULO VIII – Activos Financieros.-

En este capítulo se vuelve a mantener los 30.000,00 euros del pasado ejercicio.

CAPÍTULO IX – Pasivos Financieros.-

Este capítulo se sitúa en torno a 1.382.000,00 euros, lo que supone un incremento considerable del 22% con respecto al presupuesto anterior.

Pese a que se han eliminado las dos partidas que contemplaban el principal a amortizar de los créditos ICO concertados en 2011 con la Caixa y Banco Santander debido a que ya se terminó de amortizar en el 2014, suponiendo una reducción de unos 156 mil



AYUNTAMIENTO DE YAIZA

Plaza de los remedios, n.º 1

35570 Yaiza – Lanzarote

P-3503400-H

euros; en este año se tienen que presupuestar cuatro cuotas de principal del Fondo a Proveedores que ascenderían en total a unos 750 mil euros. Por tanto, la reducción que se consigue por un lado resulta insignificante con esta subida ya que en el ejercicio anterior solo se abonaron dos cuotas de principal según establecían los cuadros de amortización.

Por último, tenemos la amortización del crédito correspondiente al B.C.L.E. que se mantiene en los 632 mil euros del ejercicio anterior.

En Yaiza, a 23 de enero de 2015.

LA ALCALDESA – PRESIDENTA

Fdo.: GLADYS ACUÑA MACHÍN